

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Operativo Anual 2024 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (Actividades Programadas 2024), directrices para la “Ejecución de Actividades – Formulación de la Planificación Anual 2024 de las Unidades de Auditoría Interna de los Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Públicas” emitidas por la Contraloría General del Estado y en atención a instrucción impartida mediante memorándums N° UAI/MEMO/032/2023 y N° UAI/MEMO/033/2023 de fecha 5 de febrero de 2023 respectivamente, se efectuó el presente trabajo de “verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción”.

El objetivo del presente trabajo, consiste en la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción.

El objeto del presente trabajo, consistió en la verificación y evaluación de documentación de respaldo proporcionadas por la Dirección de Talento Humano y la Dirección del Tesoro Municipal, dependiente de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas, como ser:

- ✓ Planillas de Sueldos y Salarios,
- ✓ Comprobantes Contables (Registro de ejecución de gastos C-31),
- ✓ Files del personal Ítem y Contrato
- ✓ Otra documentación relacionada al presente trabajo.

Como resultados obtenidos en el proceso de recopilación y evaluación de la información y documentación descritos en el acápite 2.4 del presente informe, correspondiente a la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales, con el propósito de comprobar la existencia o no de la Doble Percepción se concluye que se ha identificado doce (12) posibles casos de doble percepción, que conllevan a posibles indicios de responsabilidad por la función pública.

Es cuanto informamos, para fines consiguientes.

El Alto, 27 de febrero de 2024